



RESOLUCIÓN Nro. 102
24-04-2025

LA Rectora Encargada de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 del 27 de marzo de 2025 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de inversión, con el fin de:
 - Garantizar la contratación del personal para diferentes áreas de la Institución.
 - Asegurar las movilidades académicas derivadas de los proyectos de investigación que involucran tanto a docentes de carrera, ocasionales, cátedra y estudiantes.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las





obligaciones adquiridas.

7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:
“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de inversión, con el fin de:

- Garantizar la contratación del personal para diferentes áreas de la Institución.
- Asegurar las movilidades académicas derivadas de los proyectos de investigación que involucran tanto a docentes de carrera, ocasionales, cátedra y estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Transfe Mun Inver Exced Ordinar EPM 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
911090125	90300000	92320202008	22020700.0622.07	9240326	V.ADMINISTRATIVA	231550110020012 320202008		9.112.351
911090125	90300000	92320202008	22020700.0622.07	9240326	BIENESTAR	231550350020012 320202008	9.112.351	
911090125	90300000	92320202008	22020700.0622.07	9240326	V.ADMINISTRATIVA	231550110020012 320202008		3.997.839
911090125	90300000	92320202008	22020700.0622.07	9240326	F. SALUD	231550220840012 320202008	3.997.839	
911090125	90300000	92320202008	22020700.0622.07	9240326	V.ADMINISTRATIVA	231550110020012 320202008		29.217.393
911090125	90300000	92320202008	22020700.0622.07	9240326	ADMISIONES	231550310200012 320202008	29.217.393	
911090125	90300000	92320202006	39061002.0012.07	9240141	INVESTIGACION	231540280130012 320202006		10.000.000
911090125	90300000	92320202006	39061002.0012.07	9240141	INVESTIGACION	231540280120012 320202006	10.000.000	
TOTAL							52.327.583	52.327.583





ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de abril de 2025.

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Encargado)
RECTORÍA

Vanessa Tirado Araque

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Viviana Marcela Muñoz

Revisó: VIVIANA MARCELA MUÑOZ
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Manuela Sepulveda

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jose Luis Bedoya Castañeda

Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Jorge William Arredondo Arango

Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Traslado Presupuestal No. 1377

Fecha de Expedición 24/04/2025

Fecha Aprobación 24/04/2025

Descripción

TRASLADO PARA ADICIONES DE CONTRATISTAS

Soportado en el documento No. Del 24/05/2025

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Investigacion	138	0130012320202006	Investigacion	137	120012320202006	10,000,000
V.administrativa	149	0020012320202008	Admisiones	182	200012320202008	29,217,393
V.administrativa	149	0020012320202008	Bienestar	305	020012320202008	5,267,193
V.administrativa	149	0020012320202008	F.salud	308	840012320202008	3,997,839

TOTAL TRASLADO 48,482,425

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Traslado Presupuestal No. 1378

Fecha de Expedición 24/04/2025

Fecha Aprobación 24/04/2025

Descripción

TRASLADO PARA ADICIONES DE CONTRATISTAS

Soportado en el documento No. Del 24/04/2025

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto

Código

Rubro

Nombre Proyecto

Código

Rubro

V.administrativa

149 0020012320202008 Bienestar

305 020012320202008

3,845,158

TOTAL TRASLADO

3,845,158

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1377

Fecha de Expedición 24/04/2025

Fecha Aprobación 24/04/2025

Descripción

TRASLADO PARA ADICIONES DE CONTRATISTAS

Soportado en el documento No. 19 Del 24/05/2025

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Investigacion	138	Investigacion	137	Junio	1480000
Investigacion	138	Investigacion	137	Julio	4000000
Investigacion	138	Investigacion	137	Agosto	4000000
Investigacion	138	Investigacion	137	Septiembre	520000
V.administrativa	149	Admisiones	182	Agosto	29217393
V.administrativa	149	Bienestar	305	Agosto	5267193
V.administrativa	149	F.salud	308	Agosto	3997839
TOTAL TRASLADO					48482425


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

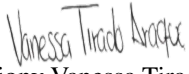
Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO PARA ADICIONES DE CONTRATISTAS

Soportado en el documento No. **Del**

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
V.administrativa	149	Bienestar	305	Agosto	3845158
TOTAL TRASLADO					3845158

ELABORÓ 
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
Manuela Sepulveda Giraldo